



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

RELACIÓN DE TIPOS DE GASTOS E IMPORTES IMPUTADOS A LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA REEDUCATIVO TERAPÉUTICO EN MATERIA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, DE LA ASOCIACIÓN EVANGÉLICA ONG NUEVA VIDA, 2011 Y 2012, PRESENTADA POR D.^a ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0985]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0985, formulada por D.^a Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de tipos de gastos e importes imputados a la contratación del programa reeducativo terapéutico en materia de violencia doméstica, de la asociación evangélica ONG Nueva Vida, 2011 y 2012, publicada en el BOPCA n.º159, de 04.09.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 1 de febrero de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0985]

"Los gastos del programa que financia la Dirección General de Justicia del Gobierno de Cantabria (otros dos programas con idéntico fin, los abona la Fundación Botín), son los siguientes:

Año 2011

Evaluación grupal, desarrollada por dos psicólogos.....	160 euros
Intervención grupal desarrollada en 23 sesiones.....	3.450 euros
Intervención individual, mínimo de 3 sesiones por interno	2.160 euros
Kilometraje 100 km.Día a 0,23€/km.....	1.560 euros
Total....	8.434 euros

Año 2012

Evaluación grupal, desarrollada por dos psicólogos.....	160 euros
Intervención grupal desarrollada en 23 sesiones.....	3.450 euros
Intervención individual 3 sesiones por interno.....	2.160 euros
Kilometraje 100 km.Día a 0,23€/km.....	1.560 euros
Total....	8.434 euros"